



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7720, 184/7721

27/03/2020

18771, 18772

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

Desde que el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005) declaró el actual brote de nuevo coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en su reunión del 30 de enero de 2020, la prioridad absoluta de Ministerio de Sanidad ha sido adoptar medidas para combatir su expansión en España. Desde el 13 de enero, existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del departamento y las propuestas de actuaciones en coordinación con las CCAA.

Las lecciones aprendidas de la gestión de esta pandemia permitirán abordar con mayor solvencia futuras crisis sanitarias.

Madrid, 18 de mayo de 2020